



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, agosto catorce (14) de dos mil veinte (2020)

| | |
|-------------|-------------------------|
| RADICACIÓN: | 2019-00567 |
| PROCESO: | DIVORCIO |
| DEMANDANTE: | LUIS ALEXANDER SIERRA |
| DEMANDADO: | LIBIA PUENTES CIFUENTES |

Para que tenga lugar la Audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P., se señala el día martes veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 am). -

Se previene a las partes para que acudan a la diligencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas (según fuere el caso, art. 372 numeral 4º inciso 1º C.G.P.).

Así mismo, se advierte a las partes o a sus apoderados judiciales que de no concurrir a la diligencia se impondrá la multa de que trata el inciso 5º numeral 4º del C.G.P.

Igualmente, se precisa que la audiencia se realizara haciendo uso de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, en razón a la contingencia generada por el COVID-19. Por lo tanto, se advierte que deberá informarse con suficiente antelación a la fecha de la audiencia las respectivas direcciones electrónicas para efectos de remitir las invitaciones y de esta forma garantizar la comparecencia a la misma.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado
No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____ El _____ de
20 _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.
Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*